

Lo mas Conbeniente, por quien Entendido: Dixo al
probaba y aprobo el exceso Repartido de Vinos y Levada
ademas de lo perteneciente a las Lomeras partes
por Redundax esto, como Redunda en el Comun benefi
cio de dhos Labradores, y siendo preciso socorrer a estos
atendiendolos por todos modos y medios y que no fal
te el Panadero, Constan Vtil y de la primera
obligacion de esta Ciudad = Acordo que a los
mismos que Reintegraron dicha especie de
Leuada, se les Reparta lo perteneciente
a la quinta parte que Caba Cinco Reintas
por en la forma, disposicion, y seguridad
que a dichos Señores Comisarios Con Interben
cion de la Señora Condesa pareciere, y la entregue
Juan Antonio Manzanera Persona, a Cui Cargo
Caxa en virtud deste Decreto, y adon de dhos s. tom
dose la Varon y la Contaduria =

D. Joseph de Castro
D. Pedro de...
D. Andres de...
D. Juan de...
D. Martin de...
D. Diego de...
D. Sanchez Canelas

